MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AUTORIZA VIAJE A COYHAIQUE A SELECCIÓN MASCULINA DE BASQUETBOL LICEO PABLO NERUDA.

DECRETO N° 721 /

TEMUCO, 06 SET. 2016

VISTOS:

1. El Decreto N° 4.088 del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto e ingreso y gastos del área de educación para el año 2016.

2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.

2. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades deportivas recreativas, que mejoren la relación humana y a la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educacionales.

3. La invitación a la delegación de basquetbol varones del Liceo Pablo Neruda, de parte de la Dirección del Liceo San Felipe Benicio, de la ciudad de Coyhaique, para participar en el Campeonato 61° Aniversario del Liceo San Felipe Benicio, los días 30 de Septiembre al 2° de Octubre 2016, a fin de estrechar vínculos de sana amistad entre alumnos de las Instituciones Educativas.

DECRETO:

1. Autorízase, a la delegación de basquetbol masculina del Liceo Pablo Neruda, a participar los días 29 de Septiembre al 03 de Octubre 2016. En la ciudad de Coyhaique, con el fin de participar en el Campeonato de Basquetbol masculino, organizado por "Liceo San Felipe Benicio".

N°	Nombre Completo	Fecha nacimiento	Rut
1	Pablo Andrés Campos Huiriqueo	10/02/2000	
2	Andrés Elías Nahuelpán Raguiman	03/12/1999	
3	Jeffery Lewis Dean Lattimore Sepúlveda	27/04/1999	
4	Sergio Fabián Aldunate Vera	20/04/2000	
5	Felipe Andrés Aurolo Salcedo	22/08/1998	
6	Pablo Antonio Díaz Estrada	08/10/1997	
7	Sebastián Erasmo Alberto Nova Manríquez	07/12/2000	
8	Michael Alexander Rivera Bustamante	19/12/2001	
9	Francisco Ignacio Bayo Huenulao	17/02/1999	
10	Fabián Alejandro Higuera Martínez	08/02/2001	

Los alumnos indicados precedentemente, serán acompañados por el docente Sr. Jaime Szigethi Campos, Rut:

ID: 1140735

2. Autorízase mediante el proceso de adquisiciones, la compra de 11 pasajes ida y vuelta en avión desde Temuco a Coyhaique, para los días 29 de Septiembre y 03 de Octubre 2016.

3. Los servicios de alimentación y alojamiento van incluido por el establecimiento "Liceo San Felipe Benicio"

4. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos 215.22.08.007 "pasajes fletes y bodegaje", del centro costo 21.08.55 correspondiente al presupuesto pro retención del área de Educación, costo aproximado de $ 3.080.000.-

5. El proceso de compras se realizará de acuerdo al reglamento de adquisiciones del municipio y de acuerdo a la normativa de compras públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

EZB/HJA/lfz

DISTRIBUCIÓN:
-Oficina de Partes
-Administración y Finanzas
-Abastecimiento Educación
-Archivo

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.007	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	9.970.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO	3.080.000
TOTAL COMPROMETIDO	3.080.000
SALDO DISPONIBLE	6.010.000
PREAFEC N° 2342	01/09/2016